



2020-2021

ASPECTO ADMINISTRATIVO

Horario:

En el INSTITUTO BILINGÜE DEL VALLE AC, el horario de clase es el siguiente:

Elementary School: La hora de entrada es a las 7:30 a.m., hora en la que se dará el toque de formación. Las niñas y niños tienen 5 minutos de tolerancia para llegar; por tanto, la puerta estará totalmente cerrada en punto de las 7:35 hrs. y ya no se permitirá la entrada a ninguna niña y ningún niño. En la hora de entrada se recibe a niñas y niños en carrusel, por lo que no pueden estacionar sus autos frente al IBV. Si algún papá ó mamá, tutor ó tutora, desea acompañar a niñas y niños o bien tiene cita con alguna Miss y/o Profr., deberá estacionar su auto fuera de la ruta del carrusel. La hora de salida es a las 15:20hrs. Deberán pasar por sus hijas e hijos puntualmente; la entrega de los niños y niñas es en carrusel y directamente en sus autos hasta las 15:45 hrs; después de este tiempo, el personal de guardia se retira de la puerta y los papás y mamás, tutores ó tutoras deberán bajar por los niños y niñas.

Junior High School: La hora de entrada es a las 7:10 hrs, las alumnas y los alumnos, tienen 5 minutos de tolerancia, por lo que la puerta estará totalmente cerrada en punto de las 7:15 hrs. La hora de salida se realizará entre las 15:00 y 15:30 hrs; cada ciclo escolar se precisará a cada grupo en función a la carga horaria.

1. Si algún papá, mamá, tutor ó tutora desea que sus hijas e hijos, a la hora de salida se entreguen a otra persona ajena a ellos, sea familiar y/o amistad, deberán notificarlo oportunamente al IBV y presentar su identificación. De no hacerlo, por ningún motivo se entregará a ninguna niña ó niño a persona alguna.
2. Se solicita notificar a Control Escolar del Instituto, las faltas de asistencia de las alumnas y los alumnos; solo se justificarán aquellas con justificante



2020-2021

médico. Los alumnos y alumnas o sus padres, madres, tutores y tutoras (según sea el caso), serán responsables de investigar su tarea y de acuerdo con su maestra ó maestro, de entregar los trabajos para ponerse al día en el avance de cada asignatura.

3. Las alumnas y alumnos pueden traer su lunch de casa. Es muy importante que el niño ó niña traiga una fruta para comer antes de inicio de la jornada escolar (sólo puede ser fruta) y los niños y niñas disponen de 5 minutos para comerla.
4. El lunch de los niños y niñas debe ser lo más nutritivo posible de lunes a jueves. No podrán traer dulces, chocolates, sabritas, refrescos ni galletas que no sean integrales. El día viernes, es día libre en sus alimentos y se permite que puedan comer pizza, banderillas, palomitas, lasaña, etc.; sin embargo, ni este día podrán traer dulces ni refrescos.
5. Los niños y niñas deberán llegar desde en la mañana con su lunch del día, ya que no está permitido que reciban alimentos olvidados en casa una vez iniciada la jornada de trabajo.
6. Los padres, madres, tutores y tutoras deberán asistir a las reuniones que se les cite, de no hacerlo se sujetarán a los acuerdos que se tomen en las mismas.
7. La colegiatura deberá cubrirse los primeros diez días de cada mes de agosto a junio de cada ciclo escolar; de no ser así se cobrará el 10% de recargo.
8. El pago de preinscripción en todos los grados es de febrero a mayo, obteniendo descuento por pago oportuno.

El incumplimiento de 3 colegiaturas atrasadas libera a la institución de continuar con la prestación del servicio educativo, lo anterior se notificará con al menos 15 días antes de la suspensión del servicio, con base en el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares,



publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

ASPECTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO.

1. El Instituto promueve **UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE EXCELENCIA**, tomando muy en cuenta el estilo de aprender de cada niña y niño, por tanto, es muy importante que los padres, madres, tutoras y tutores estén familiarizados con el método psicopedagógico del instituto. Lo anterior permitirá que sumen sus esfuerzos a los realizados por los maestros, maestras y personal de apoyo, consolidando los propósitos cognitivos, afectivos, valorales y procedimentales, motrices y de socialización que se pretende lograr en las alumnas y alumnos.
2. El proceso de **EVALUACIÓN** responde a nuestro modelo académico, por lo que las maestras y los Profesores, tienen un registro detallado del desempeño diario de las alumnas y alumnos, de los momentos de evaluación que son permanentes (diarios, semanales, mensuales y trimestrales). Con objeto de que ustedes estén enterados de las actividades escolares, se subirá al sitio web, en la sección de **DESCARGABLES**, la Hoja de Actividades, el primer día hábil de cada mes. Con respecto al período de exámenes se puede o no informar a los alumnos ó papás. Lo anterior para realizar los procesos de exploración y confirmación de los niveles de logro con que cada alumno está construyendo sus saberes.
3. El programa con el que trabajamos nos indica realizar visitas a la comunidad, por lo que saldremos del Instituto cuando sea necesario, avisándoles y solicitando autorización por medio del plan de actividades mensual o a través del cuadernillo de tareas.
4. Es muy importante el buen uso del cuadernillo de tareas, es responsabilidad de las madres, padres, tutores y tutoras revisarlo y enviarlo firmado todos los días, de esta manera obtendremos buenos resultados en



lo que se refiere a las actividades escolares en casa.

5. Es deber de alumnas, alumnos y responsabilidad de los papás, mamás, tutores y totoras que se cumpla cabalmente con los deberes que se deja en el IBV. Si el niño ó niña acumula 2 ocasiones de incumplimiento de deberes, tendrá un aviso preventivo por parte de la maestra ó maestro.. Si se incurre en una tercera ocasión, tendrá un aviso de cita con mamás, papás, tutora ó tutor para hablar del tema y establecer compromisos.
6. Las mamás, papás, tutoras y tutores, pueden solicitar información referida al método de trabajo con sus hijas e hijos cuando lo deseen y pueden ser atendidos por sus propios maestros, maestras o bien por las subdirectoras, ó directora del IBV.
7. Cuando el maestro, maestra, subdirectoras ó directora indiquen que un alumno ó alumna requiere valoración o apoyo psicopedagógico, las mamás, papás, tutor o tutora, deberán atender la solicitud a fin de contribuir con el buen desempeño académico y de relación social de los niños y niñas.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS

1. Todos los útiles escolares de las alumnas y alumnos deben tener su nombre, además del suéter o chamarra del uniforme.
2. Es recomendable evitar traer alhajas u objetos de valor, ya que en caso de extravío, el Instituto no se puede hacer responsable. No pueden traer juguetes, a menos que su maestra ó maestro se los autorice para alguna actividad escolar o social a realizar.
3. El uso del uniforme completo es obligatorio tanto el de diario, como el de deportes en los días asignados para cada grupo. Es importante precisar que es obligatoria la limpieza absoluta del uniforme, incluyendo el calzado. Los niños deberán usar pelo corto y las niñas, si el pelo es largo, lo deberán traer recogido.



ELEMENTARY SCHOOL:

Con referencia a lo acordado en la plática informativa con padres, madres, tutores ó tutoras, se conviene por ambas partes que el uniforme será como a continuación se describe:

Uniforme de diario: Falda/Pantalón caquí, playera polo azul cielo, calceta/caletín blanco, zapato negro colegial, las y los niños deben venir fajados y los niños deben presentarse con cinturón.

Uniforme deportivo: Short falda/Short azul marino, playera deportiva blanca del IBV, calceta/tines blancos, tenis blancos...(pueden tener adornos en colores pero deben ser mínimos). Este uniforme no requiere de venir fajado.

JUNIOR HIGH SCHOOL:

Uniforme de diario: Falda/Pantalón azul marino, playera polo azul cielo, Calceta/caletín azul marino, zapato negro escolar. Todos los alumnos y alumnas deberán asistir fajados y fajadas y los niños con cinturón.

Uniforme deportivo: Short falda/short azul marino, playera deportiva blanca del IBV, calceta/tines blancos, tenis blancos...(pueden tener adornos en colores pero deben ser mínimos. Este uniforme no requiere de venir fajado.

1. Ningún niño (a) podrán traer teléfonos celulares, Ipod ni algún otro juego de video al Instituto. Si se encuentra alguno de estos artículos, se les recogerá y se entregará a sus padres, madres, tutores y tutoras.
2. En los aspectos de disciplina y comportamiento de las alumnas y alumnos, la intervención de los padres, madres, tutores y tutoras, es fundamental, ya que los procesos de aprendizaje requieren de una dinámica de trabajo armónica.



2020-2021

3. Las faltas de conducta son las que acciones que ponen en riesgo las relaciones armónicas y de seguridad entre el alumnado o bien las acciones que afecten la infraestructura y material al servicio educativo que se ofrece; así como el incumplimiento del presente reglamento.
4. Con el propósito de mantener una disciplina adecuada que nos permita el óptimo funcionamiento del Instituto, las faltas de conducta se sancionarán de la siguiente manera:
 - a. Las faltas de disciplina originan reportes escritos. Las mamás, papás, tutores y tutoras, firmarán de enterados en la copia correspondiente, para que las alumnas y alumnos puedan entrar a clase.
 - b. 2 reportes por escrito, originarán un día de suspensión al alumno o alumna.
 - c. 3 reportes escritos, originarán una semana de suspensión a la alumna ó alumno.
 - d. Un 4to. reporte escrito causará baja definitiva del alumno ó alumna.
5. Con el objeto de fomentar la responsabilidad del alumnado, no podrán recibir ningún material, tareas, etc., que olviden en casa.
6. Es de suma importancia la asistencia diaria del alumnado, para que no se vean afectados en su rendimiento escolar; además de que los lineamientos de SEP en materia de evaluación y acreditación señalan que para que un niño sea promovido de grado, requiere tener un 80% de asistencia como lo indican las **NORMAS ESPECÍICAS DE CONTROL ESCOLAR ...EN LA EDUCACIÓN BÁSICA** de SEP.
7. No se permitirá en las alumnas ó alumnos: tatuajes, cabello largo en los hombres, cabello de color distinto al natural, accesorios exagerados, y demás detalles que interfieren con la buena imagen del alumnado dentro de la escuela.



ASPECTOS SOCIALES.

- 1.- Los convivios de cumpleaños se realizarán los días viernes a la hora de recreo. Por falta de tiempo no se puede traer piñata. Se les solicita que avisen con una semana como mínimo de anticipación. Si van a repartir bolsa de dulces se deberá hacer al final de día. Es muy importante que tomen en cuenta que el Profr. y/o la Profesora podrán ayudar a repartir invitaciones para celebración de cumpleaños, siempre y cuando haya invitación para todo el grupo. Si sólo invitarán a una parte grupo, se les pide que los papás, mamás, tutores ó tutoras entreguen personalmente las invitaciones fuera del IBV.
- 2.- En las actividades sociales y culturales que se organicen en esta Institución, solicitaremos apoyo y asistencia de la Asociación de padres de familia(sic) a fin de enriquecer la integración familia-escuela.

DE PADRES, MADRES, TUTORES Y TUTORAS DE FAMILIA:

1. La comunicación entre padres, madres, tutores, tutoras, maestras y maestros debe ser frecuente, por ello consulte las horas que están destinadas para ello.
2. Deben recoger a sus hijas e hijos puntualmente, ya que después de la hora INDICADA el personal docente de guardia se retira del IBV.
3. Es responsabilidad de los padres, madres, tutores y tutoras, pagar los daños causados por sus hijos e hijas al inmueble, material y equipo, así como los bienes de maestros, maestras, compañeros y compañeras.
4. Si se encuentran presente en el Instituto al momento en que se realicen Honores a la Bandera u otro acto, deberán participar con respeto.
5. Cuando algún alumno ó alumna deba tomar algún medicamento, padezcan



2020-2021

alguna enfermedad crónica o necesiten un permiso especial, se debe notificar por escrito.

6. Si ocurre un accidente dentro del Instituto, se comunicará a los padres, madres, tutores y tutoras, en caso de no localizarlos se llevará a la alumno ó alumno a la Clínica de Especialidades Médicas de Fidepaz y/o Medical Center que es con quien se tiene contratado el seguro escolar.
7. Todo el alumnado tienen seguro escolar que les cubre el trayecto casa-escuela – casa; además del tiempo que permanecen en el Instituto. De igual manera el seguro es vigente cuando se realizan salidas o viajes con objetivo escolar, deportivo o cultural.

El alumno ó alumna no deberá asistir al IBV cuando presente síntomas de enfermedad, pero se debe justificar la falta por medio de justificante médico.

Los aspectos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Dirección General, Subdirecciones, Coordinaciones y Docentes en colaboración con los padres de familia representados por la mesa directiva de la Institución.

El presente reglamento es vigente en aquellos casos en donde sea pertinente, tomando en cuenta que la comunidad IBV se encuentra con una dinámica institucional condicionada por la pandemia COVID-19 y las implicaciones que ello conlleva, tomando en cuenta además, que las clases durante el ciclo 2020-2021 serán en línea hasta que la autoridad competente indique el regreso a las aulas.